

ción de insolvencia total por importe de 5.729,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ciudadella de Menorca, 30 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—67.522.

LIBONE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 9 de noviembre de 2007 acordó por Unanimidad proceder a la liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente Balance Final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	231.849,16
Inversiones financieras temporales	727,22
Tesorería	3.783,19
Pérdidas ejercicio en curso.....	38.083,12
Total Activo	274.442,69
Pasivo:	
Capital	240.404,84
Reservas	434,80
Deudas con Entidades de Crédito	41.196,18
Resultados de ejercicios anteriores	-7.593,13
Total Pasivo	274.442,69

Barcelona, 9 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Juan Ignacio Bruguera Berenguer.—69.598.

LIMONITA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1340/2006 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan José Blasco Torralba y otros contra la empresa Limonita, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Limonita, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 400.390,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.652.

LODZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Total inmovilizado material	249.972,71
Total Hacienda Pública Deudora	20.901,45
Total tesorería	209.360,60
Total Activo	480.234,76

	Euros
Pasivo:	
Total capital	174.293,51
Reservas	324.136,81
Resultados negativos ejercicio anterior	-6.561,98
Pérdidas y Ganancias	-11.633,58
Total Pasivo	480.234,76

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Rogelio Raichs Matalonga.—69.604.

LOMA ALBAÑILERÍA Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña. María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 48/05, ejecución 89/05, seguidos a instancia de Mbark Ahdach contra la ejecutada Loma Albañilería y Obras, Sociedad Limitada, se ha dictado Resolución de fecha 29-10-2007 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Loma Albañilería y Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2632,35 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 29 de octubre de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—67.571.

MADERAS VALDELAGÜE SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 175/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Hernando Palacios contra el ejecutado la Empresa Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 228 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—67.563.

MADROSENDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Maribel Reguera Pérez, contra la empresa «Madrosende, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Madrosende, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 574,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 29 de octubre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—67.419.

MANTENIMIENTO GASSOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 75/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan José Losada Moral contra «Mantenimiento Gassol, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 24/10/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 8.458,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Barcelona, 24 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—67.589.

MANUEL CARMONA REINA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Picado Pérez, contra Manuel Carmona Reina, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Manuel Carmona Reina en situación de insolvencia total, por importe de 2.561,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—67.529.

MAR BLANTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 160/2006, con número de demanda 837/2006, a instancia de David Echevarría Sánchez, contra Mar Blantel, Sociedad Limitada, y en fecha veintiséis de octubre de dos mil siete, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por un importe de 3.448,42 euros de principal a que están condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—67.588.

MARMORATA INGENIERÍA Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1093/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carmen Atenza Pina contra la empresa Marmorata Ingeniería y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado

auto de fecha diecinueve de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada, Marmorata Ingeniería y Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.730,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—67.637.

MARSE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas treinta minutos, en la sede social sita en Boadilla del Monte (Madrid), calle Convento, 28, 1.º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre inspección fiscal.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Martín Ibáñez.—69.561.

MARÍA ISABEL DUAL MONTOYA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 23/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Alejandro Cobos Erices, contra la Empresa María Isabel Dual Montoya, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada María Isabel Dual Montoya, en situación de insolvencia total por importe de 4.594,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Oviedo, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—67.523.

MARÍA JESÚS UCEDA MARÍN

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 37/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Ramón Cruz Barquero, Rosa Alejandra Molina Sarango y Carmen Cecilia Medina Collaguazo, contra María Jesús Uceda Marín, con D.N.I. 02601691-T, en ejecución de sentencia de fecha 22 de diciembre de 2006, y se ha dictado auto de fecha 22 de octubre de 2007, declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 9.5586,92 euros de principal, más 958,69 euros presupuestados para

intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.568.

MARÍN MONTEJANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

La Sociedad Marín Montejano, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal número A30005920, comunica por el presente anuncio la convocatoria de Junta general ordinaria el día 5 de diciembre de 2007, a las nueve y treinta horas, en primera convocatoria y, el día 6 de diciembre de 2007, a las diez horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social Avenida de la Constitución, número 96, de Lorquí (Murcia), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los acuerdos anteriores.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se les recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con el art. 112 del TRLSA.

Lorquí (Murcia), 30 de octubre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Cremades Campos.—67.353.

MEDIA FINANCE HOLDING, S. L. Sociedad unipersonal (absorbente)

PRODUCCIONES EUROART, S. A. Sociedad unipersonal (absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 12 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Producciones Euroart, Sociedad Anónima» por «Media Finance Holding, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Sant Vicenç dels Horts, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero de ambas Sociedades, Jacinto Llunell Cardona.—69.535. 1.ª 15-11-2007

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, por orden del señor presidente de la sociedad, se

convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se habrá de celebrar en primera convocatoria el día 27 de diciembre de 2007, a las once horas y en segunda convocatoria el día 28 de diciembre de 2007, a las doce horas, en su domicilio social, centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Badajoz-Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 12, 13 y disposición adicional primera de los Estatutos de la Sociedad; adición de un nuevo artículo 14 y reenumeración de los actuales artículos 14 a 30, que pasarían a ser artículos 15 a 31 con su actual redacción.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento de facultades al Gerente para adquirir acciones de la sociedad, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Granada, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gustavo García Villanova Zurita.—68.754.

MISER SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L. (Sociedad absorbente)

ZIV APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, S. A. Sociedad unipersonal

ZIV APLICACIONES Y TECNOLOGÍA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S. L. Sociedad unipersonal

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 8 de noviembre de 2007, sus respectivos socios han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante absorción de «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Ziv Aplicaciones y Tecnología Promoción de Empresas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por parte de «Miser Servicios Empresariales, Sociedad Limitada», quien se subroga en los derechos y obligaciones de aquellas, sucediéndolas a título universal y adopta la denominación de «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Limitada».

Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de «Miser Servicios Empresariales, Sociedad Limitada» (que pasa a denominarse «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Limitada»), David Santos Martínez y los Administradores Mancomunados de las Sociedades «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Ziv Aplicaciones y Tecnología Promoción de Empresas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Norberto Santiago Elustondo y en nombre de «Miser Servicios Empresariales, Sociedad Limitada» (que pasa a denominarse «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Limitada»), Federico Pastor Aranda.—68.762. 3.ª 15-11-2007